

2º EJERCICIO = GRUPOS A1 & A2

(1) ¿COMO ES EL EXAMEN?

- 90 minutos \Rightarrow asentaderas sig. exámenes: febj
- 2 temas a elegir 1 (no hay tipos) ENIGRAFES
- Sorteo puro en AURA
- Papel autocopiativo = BOCÍ A7U o NSTRU
- Lectura posterior Hora

(2) ¿COMO ME ESTUDIO?

LOS TEMAS

100

6

5

3

2

1

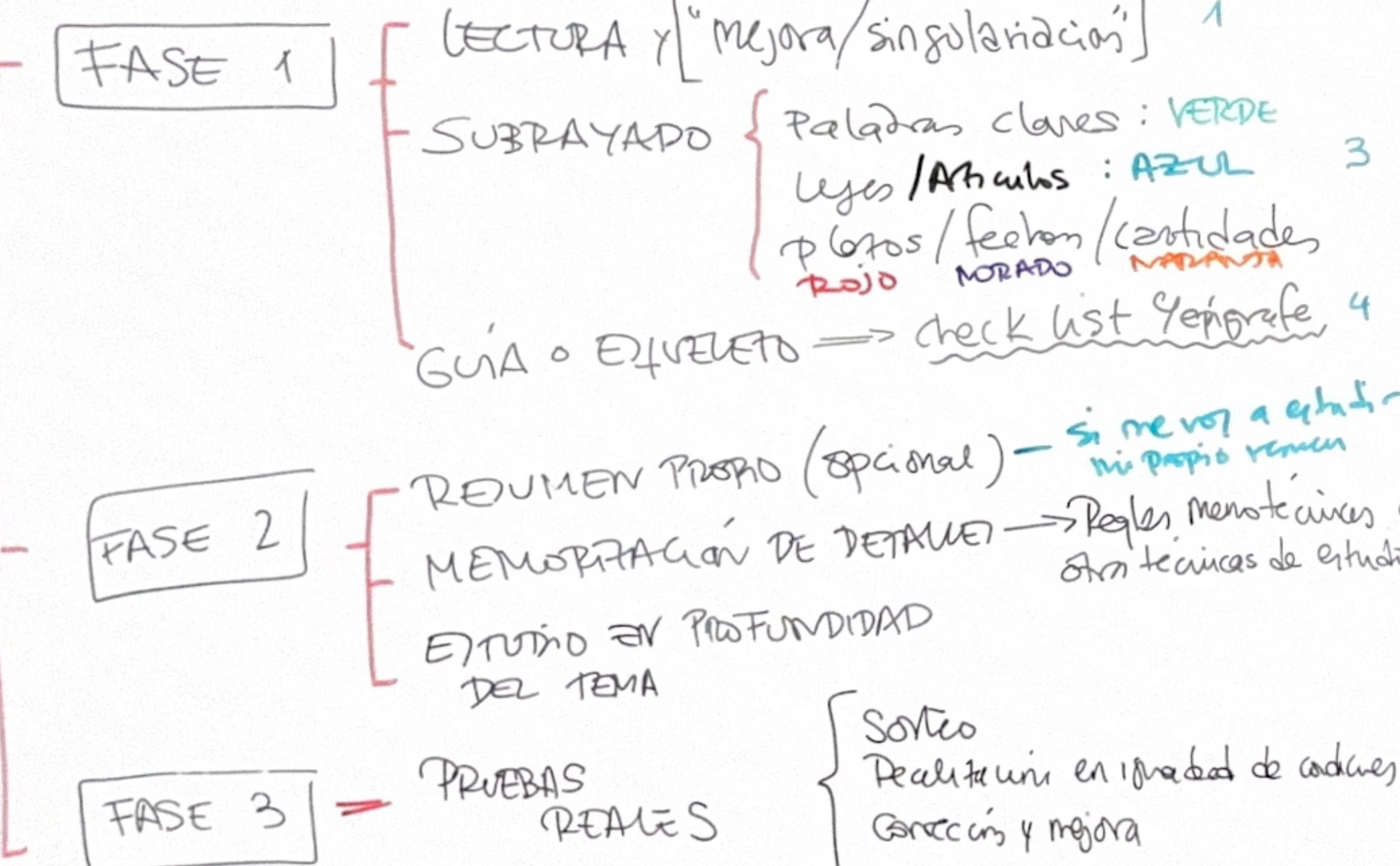
F.0

F.1 F.2 F.3

¿que temas voy a estudiar?
en fases 2 y 3

(3) SELECCIÓN DE TEMAS
PARA FASES 1, 2 - 3

(mejor por tipos)



Grupo 0 = no fases 1, 2 y 3: [1 o ninguna]

Grupo 1 = solo FASE 1

Grupo 2 = FASE 1 + FASE 2

Grupo 3 = completan las 3 fases

Cuantos mas fases en fases
2 y 3 mejor

ORIENTACIONES PARA REFACTAR TEMA

- Introducción oportuna
- Referencia normativa
- Proporcionalidad
- Entrar Epígrafes en blanco y negro

- claridad, brevedad, expresión, lenguaje
- Magros, abreviaturas
- Redacción clara = no es un sistema
- Listados
- Conocimientos comunes

EJEMPLO DE GUÍA o “EFIRELATO”: tema Igualdad [CHECK-LIST ✓]

1. Gpts

- normativa \Rightarrow INT = ONU 79 CEDAW, Mex 75, Copenhagen 80, Nairobi 84, Beijing 95, Amsterdam
F: CE, LO 3/67, LO 1/84, 2/88 Prot. víctimas, 15/22 trato, 4/13 LGTB1
CA: EA, 12 y 13/67, 2/14, 8/17

- Género = factos, comportamiento, actitudes y oficios cuya consideración apropiada para H > M

- DISCRIMINACIÓN = acto de separar / distinguir con el propósito de inferir y extender la diferencia de la otra

- DESIGUALDAD = creando las \neq x serlo tienen - perteneciente a la para serlo DTS, ...

- ACCIÓN POSITIVA - 15/2022 Diferenciación de tratamientos orientados a prevenir, eliminar y corregir discriminación o desventajas

- ROLES

- EFIRELATOS = ideas generalizadas

2. Discriminación

- Discr. x razón de sexo

12/17

- D. Sexual: PDD = de

- Intersecc. Feminism

Enunciado

Situación en la que se encuentra 1 que sea, haya sido o pudiera ser tratada en atención a su sexo de manera - fábrica + otra en situación epifeminista

D. Situación en la que la aplicación de una disposición, criterio o práctica aparta marcadamente a las \neq en una situación de desventaja particular

3. Acoso x razón de sexo: Cq (coportamiento realizado en función del sexo de 1 q con el propósito de alterar contra su dignidad y crear un entorno intimidatorio, desigualitario u ofensivo)

Ley 13/2020 = acoso sexual, acoso laboral. RDL a Acuerdo 13/2/20

4. Discriminación en publicidad \Rightarrow Ambulancia = los poderes públicos promueven la transmisión de imágenes igualitarias, plural y no estereotipadas de H > M

LO 1/2001 = Acción de cesación de publicidad ilícita

L. Sexista = uso discriminatorio del lenguaje x razón de sexo. L. de APPG

OIM = acoso x 1.M; funciones

5. Igualdad H > M \Rightarrow Principio de igualdad
LO 3/67 = políticas específicas, resp. facilitadoras, Plan igualdad > 25 años, lenguaje inclusivo, respeto igualdad
LO 15/12 = reconocimiento de igualdad de trato. Artículo 4
Ley 12/67 = PLAN ENTRERRIANO (cja =), 20 < 4 años. 10 P 2020-13. Acord 8/3/22 PE/MHA 22-28
Otros: Unidades de igualdad (225/10), Comisión GDR (17/11), Correjo Andaluz Participación M (15/11)
CP Igualdad sostenible

6. Transversalidad \Rightarrow Comisión Europa/96: Acción necesaria a implementar x EM dirigida a integrar la perspectiva de género en todos los políticos y normas generales

AA. 15 LO 3/67
AV. 5 L 12/67

CP = Es la reorganización, mejora, desarrollo y evaluación de los procesos políticos de modo que una perspectiva de género sea incorporada en todos los ámbitos. BEIING/95

o elementos clave: CONVERGENCIA
informe de evaluación de IMPACTO DE GÉNERO